



Dña. Esmeralda Sánchez Jiménez, en su calidad de Secretaría General de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos de la FCMK y DA, por medio del presente escrito emite el correspondiente

CERTIFICADO ÓRGANOS DE GOBIERNO JUNTA DIRECTIVA

PRIMERO. Que la Junta Directiva de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y DA, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos federativos, así como la designación efectuada por D. Javier Pineño Roldán, como Presidente de la Federación de Castilla La-Mancha de Karate y DA, de acuerdo con sus competencias, está compuesta por:

- D. Javier Pineño Roldán, como Presidente de la F.C.M.K.D.A.
- D. Miguel Caba Camacho, Vicepresidente Económico.
- D. Vicente Antequera Rosillo, Vicepresidente Deportivo.
- D. Enrique Tendero Rodríguez, Vicepresidente Karate Tradicional.
- Dña. Esmeralda Sánchez Jiménez, Secretaria-Gerente.
- Dña. Isabel Fernández Jiménez, vocal designado por la presidencia.
- D. Francisco Javier Pacheco Jiménez, vocal designado por la presidencia.
- D. Felix Vara Ugena, vocal designado por la presidencia.

SEGUNDO. Que, asimismo forman parte de la Junta Directiva, por disposición estatutaria, los delegados de la Asamblea General que han resultado elegidos durante el proceso electoral, que son, según el Acta 8 de la Junta Electoral:

Club Deportivo	Sakata (Representado por Dña. Susana Beltrán Pérez)
Deportistas	Álvaro Jiménez Carmona
Técnicos	Julio Cuadra Díaz
Árbitros	Francisco José Carretero Ballesteros

Y para que así conste a los efectos oportunos expide la presente certificación y se libra el presente documento con la correspondiente firma.



FEDERACIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

Gaspar Duque de Guzmán, 4
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf. 925 807 112 - Fax 925 801 963

www.fcmkda.com
info@fcmkda.com



Esmeralda Sánchez Jiménez
Secretaría-Gerente

Javier Pineño Roldán
VºBº. Presidente

Federación de Castilla-La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas.

Protección de datos.

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la FCMK Y D.A. y se remite una copia de este con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de carácter personal.

En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la FCMKYDA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la FEDERACIÓN. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección oficial de la federación.

Régimen documental.

Las comunicaciones realizadas por correo electrónico constan en los archivos de la FCMK Y DA.